"ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL"

Entre los suscritos **JORGE JUAN OROZCO SANCHEZ**, mayor de edad, domiciliado en Valledupar, identificado con la cédula de ciudadanía No.17.970.419 expedida en Villanueva, Guajira, en su condición de Secretario de Salud del Departamento del Cesar, de conformidad con el Decreto No. 000044 del 21 de febrero de 2019 y posesionado el día 25 de Febrero de 2019, actuando en nombre y representación legal del **DEPARTAMENTO DEL CESAR,** en virtud de la asignación funcional efectuada por el Gobernador del Departamento del Cesar según el Artículo segundo del Decreto No.000571 del 10 de Agosto de 2011, deléguese en los Secretarios de Despachos la obligación de liquidar todos los contratos y/o convenios, cuya necesidad se haya generado en su respectiva sectorial, en los términos del capítulo VI de la Ley 80 de 1993, concordante con el Articulo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto No.00017 del 24 de enero de 2019; parte que en el texto del presente documento se denominará **EL DEPARTAMENTO,** y por la otra parte la **ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ DE VALLEDUPAR – CESAR,** identificada con Nit 892399994-5, representada legalmente por **ARMANDO DE JESUS ALMEIRA QUIROZ,** identificado con la cédula de ciudadanía N° 77.010.906 expedida en Valledupar – Cesar, parte que se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en **LIQUIDAR BILATERALMENTE EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Nº 2018-02-1946 DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2018,** de conformidad con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007; el artículo 217 del Decreto 019 del 10 de enero de 2012; concordante con el Artículo 11 de la ley 1150 de 2007, previa las siguientes consideraciones:

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO:

CONTRATO No:	Nº 2018-02-1946 DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2018
CLASE DE CONTRATO:	INTERADMINISTRATIVO
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES QUE FOMENTEN LA PRÁCTICA DE LA LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y SENSIBILIZAR A LAS MADRES SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA DONACIÓN AL BANCO DE LECHE HUMANA, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD INFANTIL EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, PLAN DECENAL "AMAMANTAR COMPROMISO DE TODOS VIGENCIA 2018
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL CESAR – SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL.
CONTRATISTA:	**ESE -HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ**
NIT:	892399994-5
REPRESENTANTE LEGAL	**ARMANDO DE JESUS ALMEIRA QUIROZ**
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	77.010.906 expedida en Valledupar
FORMA DE PAGO:	EL Departamento del Cesar, desembolsará los recursos que compromete para la ejecución del presente objeto contractual es decir la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($ 150.000.000.oo)**; de la siguiente forma: se giraran los recursos teniendo en cuanta el avance de las actividades realizadas y soportadas mensualmente según propuesta y cronograma de la ESE, firmado en acta de inicio, hasta agotar y sin exceder el 100% del presupuesto oficial, por consiguiente el contratista deberá presentar **mínimo cuatro (4) actividades mensuales según su avance.** Para acceder al pago la E.S.E deberá acreditar que se encuentra al dia con los pagos al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, ARL) y parafiscales, presentar Informe técnico de actividades desarrolladas, donde se evidencie el cumplimiento de las actividades estipuladas (Evidencias fotográficas, soportes cualitativos y cuantitativos, actas, planillas de asistencia, entre otros), Asi mismo, en la parte económica un informe global a través del cual se describa los valores en que incurrió la ESE HOSPITAL para el cumplimiento de las acciones), acompañado de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato interadministrativo, fotocopia de los contratos de prestación de servicios celebrados, los comprobantes de pago e igualmente los paz y salvo en salud.

	pensión y ARL, del recurso humano contratado.
VALOR DEL CONTRATO	**CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($ 150.000. 000.oo).**
PLAZO:	CUATRO (4) MESES
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	31 DE AGOSTO DE 2018
FECHA DE DESIGNACION DE SUPERVISIÓN:	31 DE AGOSTO DE 2018
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	31 DE AGOSTO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	29 DE DICIEMBRE DE 2018
SUPERVISOR:	ANTONIA ELENA CARRETERO PALACIO-PROFESIONAL UNIVERSITARIO
LUGAR DE EJECUCIÓN:	EN EL BANCO DE LECHE HUMANA DEL HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR.

INFORMES DE SUPERVISION:

ANTONIA ELENA CARRETERO PALACIO, Supervisora designada mediante Oficio de FECHA 31 de agosto de 2018, del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Nº 2018-02-1946 DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2018,** certifica que efectivamente el contratista cumplió a satisfacción con todas y cada una de las actividades asignadas, lo cual fue verificado en los informes suscritos por el supervisor durante el plazo de ejecución del contrato.

GARANTIAS

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 7º. PARAGRAFO 4 de la Ley 1150 de 2007, Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.4.5, los cuales estipula la NO OBLIGATORIEDAD DE LAS GARANTIAS. En la contratación directa la exigencia de las garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1., al 2.2.1.2.3.5.1., del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos. (...)", La entidad en atención a la naturaleza del contrato, el cual corresponde a un contrato interadministrativo, considera que no es necesaria la solicitud de garantía única para la ejecución del presente contrato.

SEGURIDAD SOCIAL DE LA ESE

La supervisora encargada certifica que una vez revisadas las planillas de autoliquidación en el sistema aportes en línea, se pudo verificar que, durante el término de ejecución del contrato interadministrativo, el contratista, cumplió con la obligación de realizar sus aportes al sistema general de seguridad social integral (PENSIÓN, SALUD, ARL Y PARAFISCALES) conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.

TIPO DE APORTE	PLANILLA Nº	VALOR APORTE	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE
SALUD			
SALUD TOTAL	13449871	$ 1.342.300	SEPTIEMBRE 2018
SANITAS		$ 3.430.500	
COOMEVA EPS		$ 9.505.200	
FAMISANAR		$ 928.400	
NUEVA EPS S.A		$ 6.074.200	
MEDIMAS EPS		$ 990.700	
PENSION			
PROTECCION	13449871	$ 955.100	AGOSTO 2018
PORVENIR		$ 5.924.600	
COLFONDOS		$ 349.500	
COLPENSIONES		$ 22.562.000	
ARL-POSITIVA		$ 4.342.100	
PARAFISCALES			
COMFACESAR	13449871	$ 7.609.200	AGOSTO 2018
ICBF		$ 5.707.700	
SENA		$ 3.805.300	

TIPO DE APORTE	PLANILLA Nº	VALOR APORTE	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE
SALUD			
SALUD TOTAL	13564624	$ 1.913.400	OCTUBRE 2018
SANITAS		$ 3.836.200	
COOMEVA EPS		$ 8.068.200	
FAMISANAR		$ 928.400	
NUEVA EPS S.A		$ 6.127.600	
MEDIMAS EPS		$ 990.700	
PENSION			
PROTECCION	13564624	$ 955.100	SEPTIEMBRE 2018
PORVENIR		$ 6.330.100	
COLFONDOS		$ 349.500	
COLPENSIONES		$ 21.641.300	
ARL-POSITIVA		$ 4.262.600	
PARAFISCALES			
COMFACESAR	13564624	$ 7.299.300	SEPTIEMBRE 2018
ICBF		$ 5.475.100	
SENA		$ 3.650.300	

TIPO DE APORTE	PLANILLA Nº	VALOR APORTE	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE
SALUD			
SALUD TOTAL	13679287	$ 2.198.600	NOVIEMBRE 2018
SANITAS		$ 4.395.800	
COOMEVA EPS		$ 7.786.700	
FAMISANAR		$ 928.400	
NUEVA EPS S.A		$ 6.748.500	
MEDIMAS EPS		$ 991.000	
PENSION			
PROTECCION	13679287	$ 955.100	OCTUBRE 2018
PORVENIR		$ 6.909.900	
COLFONDOS		$ 294.300	
COLPENSIONES		$ 22.784.700	
ARL-POSITIVA		$ 4.493.400	
PARAFISCALES			
COMFACESAR	13679287	$ 8.056.700	OCTUBRE 2018
ICBF		$ 6.043.300	
SENA		$ 4.056.700	

TIPO DE APORTE	PLANILLA Nº	VALOR APORTE	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE
SALUD			
SALUD TOTAL	13811095	$ 2.546.900	DICIEMBRE 2018
SANITAS		$ 5.109.200	
COOMEVA EPS		$ 6.253.300	
FAMISANAR		$ 926.400	
NUEVA EPS S.A		$ 6.339.900	
MEDIMAS EPS		$ 990.300	
PENSION			
PROTECCION	13811095	$ 955.100	NOVIEMBRE 2018
PORVENIR		$ 6.529.600	
COLFONDOS		$ 349.500	
COLPENSIONES		$ 21.859.900	
ARL-POSITIVA		$ 4.231.800	
PARAFISCALES			
COMFACESAR	13811095	$ 7.313.600	NOVIEMBRE 2018
ICBF		$ 5.485.900	
SENA		$ 3.657.400	

TIPO DE APORTE	PLANILLA Nº	VALOR APORTE	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE
SALUD			
SALUD TOTAL	13957556	$ 3.268.800	ENERO 2019
SANITAS		$ 5.536.500	
COOMEVA EPS		$ 5.188.100	
FAMISANAR		$ 1.069.100	
NUEVA EPS S.A		$ 6.348.200	
MEDIMAS EPS		$ 990.300	
PENSION			
PROTECCION	13957556	$ 955.100	DICIEMBRE 2018
PORVENIR		$ 6.521.500	
COLFONDOS		$ 349.500	
COLPENSIONES		$ 22.169.600	
ARL-POSITIVA		$ 4.367.200	
PARAFISCALES			
COMFACESAR	13957556	$ 7.798.800	DICIEMBRE 2018
ICBF		$ 5.850.200	
SENA		$ 3.900.200	

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL PERSONAL CONTRATADO:

EL SUSCRITO SUPERVISOR DESIGNADO, CERTIFICA QUE REVISO Y VERIFICO LAS PLANILLAS ADJUNTADAS POR LA ESE, PERTENECIENTES AL RECURSO HUMANO CONTRATADO Y DEJA CONSTANCIA QUE EL MISMO REALIZO LOS PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN (SALUD, PENSION Y ARL) DE IGUAL FORMA CERTIFICA, QUE EXISTE UN CORRECTA RELACION ENTRE LAS SUMAS COBRADAS Y LOS APORTES REALIZADOS.

- ✓ **ASOCIACIÓN SINDICAL DE PROFESIONALES MÉDICOS Y EJECUTORES DE LA SALUD DEL CESAR.**

TIPO DE APORTE	PLANILLA Nº	VALOR APORTE	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE
SALUD			
CAJACOPI ATLANTICO	8484527122	$ 65.200	OCTUBRE 2018
CONFACOR		$ 65.200	
COOMEVA EPS		$ 146.800	
DUSAKAWI		$ 65.200	
MEDIMAS EPS		$ 65.200	
NUEVA EPS S.A		$ 65.200	
SALUD TOTAL		$ 73.400	
PENSION			
COLPENSIONES		$ 93.900	

"ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL"

PORVENIR	8484527122	$ 605.300	SEPTIEMBRE 2018
ARL-POSITIVA		$ 106.400	
PARAFISCALES			
COMFACESAR	8484527122	$ 175.000	SEPTIEMBRE 2018
ICBF		$ 131.600	
SENA		$ 87.900	

TIPO DE APORTE	PLANILLA N°	VALOR APORTE	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE
SALUD			
CAJACOPI ATLANTICO	8485606414	$ 195.600	NOVIEMBRE 2018
CONFACOR		$ 97.800	
COOMEVA EPS		$ 110.000	
DUSAKAWI		$ 97.800	
MEDIMAS EPS		$ 97.800	
NUEVA EPS S.A		$ 97.800	
SALUD TOTAL		$ 110.000	
SANITAS		$ 110.000	
PENSION			
COLPENSIONES	8485606414	$ 266.000	OCTUBRE 2018
PORVENIR		$ 907.600	
ARL-POSITIVA		$ 179.100	
PARAFISCALES			
COMFACESAR	8485606414	$ 293.400	OCTUBRE 2018
ICBF		$ 220.200	
SENA		$ 147.000	

TIPO DE APORTE	PLANILLA N°	VALOR APORTE	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE
SALUD			
CAJACOPI ATLANTICO	8486303029	$ 195.600	DICIEMBRE 2018
CONFACOR		$ 97.800	
COOMEVA EPS		$ 110.000	
DUSAKAWI		$ 97.800	
MEDIMAS EPS		$ 97.800	
NUEVA EPS S.A		$ 97.800	
SALUD TOTAL		$ 110.000	
SANITAS		$ 110.000	
PENSION			
COLPENSIONES	8486303029	$ 266.000	NOVIEMBRE 2018
PORVENIR		$ 907.600	
ARL-POSITIVA		$ 179.100	
PARAFISCALES			
COMFACESAR	8486303029	$ 293.400	NOVIEMBRE 2018
ICBF		$ 220.200	
SENA		$ 147.000	

TIPO DE APORTE	PLANILLA N°	VALOR APORTE	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE
SALUD			
CAJACOPI ATLANTICO	8487528869	$ 195.600	ENERO 2019
CONFACOR		$ 97.800	
COOMEVA EPS		$ 110.000	
DUSAKAWI		$ 97.800	
MEDIMAS EPS		$ 97.800	
NUEVA EPS S.A		$ 97.800	
SALUD TOTAL		$ 220.000	
SANITAS		$ 110.000	
PENSION			
COLPENSIONES	8487528869	$ 266.000	DICIEMBRE 2018
PORVENIR		$ 1.048.400	
ARL-POSITIVA		$ 200.600	
PARAFISCALES			

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL CESAR
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

"ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL"

COMFACESAR	8487528869	$ 328.600	DICIEMBRE 2018
ICBF		$ 246.600	
SENA		$ 164.600	

PEDIATRA –LUZ ANGELA ARRIETA ARTETA

TIPO DE APORTE	PLANILLA	VALOR APORTE	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE
SALUD-	8487532515	312.500	DICIEMBRE 2018
PENSIÓN-	8487532515	400.000	DICIEMBRE 2018
ARL	8487532515	60.900	DICIEMBRE 2018

PEDIATRA –CAROLINA VARGAS JAIMES

TIPO DE APORTE	PLANILLA	VALOR APORTE	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE
SALUD-	8487014291	287.900	DICIEMBRE 2018
PENSIÓN-	8487014291	368.500	DICIEMBRE 2018
ARL	8487014291	56.200	DICIEMBRE 2018

ASESORA IAMI –IRIS ADRIANA MOJICA CARVAJAL

TIPO DE APORTE	PLANILLA	VALOR APORTE	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE
SALUD-	13907062	177.500	DICIEMBRE 2018
PENSIÓN-	13907062	227.200	DICIEMBRE 2018
ARL	13907062	34.600	DICIEMBRE 2018

GINECOBSTETRA –JORGE ANDRES RUBIO ROMERO

TIPO DE APORTE	PLANILLA	VALOR APORTE	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE
SALUD-	1017991510	130.300	DICIEMBRE 2018
PENSIÓN-	1017991510	166.800	DICIEMBRE 2018
ARL	1017991510	25.400	DICIEMBRE 2018

LAS ACTIVIDADES PRESTADAS SE DESARROLLARON DE ACUERDO CON EL OBJETO DEL CONTRATO Y SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PROCESO SE ENCUENTRA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Firma del Acta de Inicio
- Seguimiento y actividades desarrolladas: el contratista cumplió con las actividades estipuladas en el referido contrato.
- El contratista entregó un informe de todas las actividades desarrolladas en el objeto del contrato.
- Se encuentra en una carpeta foliada y marcada con el nombre del contratista.

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP					
Nº	**660**	VALOR	**$ 150.000.000**	FECHA	**22 DE JUNIO DE 2018**
REGISTRO PRESUPUESTAL – RP					
Nº	**7353**	VALOR	**$ 150.000.000**	FECHA	**31 DE AGOSTO DE 2018**
RUBRO PRESUPUESTAL			Rubro 05-3-2142411-32 Contratación con las empresas sociales del estado.		

"ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL"

Durante el término de ejecución del contrato, el supervisor revisó los siguientes documentos:

DOCUMENTO:	CUMPLIO
CERTIFICADO DE PRIORIZACIÓN PROYECTO	SI
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PLAN DE COMPRAS)	SI
ESTUDIOS PREVIOS – ESPECIFICACIONES ESENCIALES	SI
SOLICITUD DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	SI
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	SI
SOLICITUD DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO	SI
ACTO ADMINISTRATIVO DE TRANSFORMACION DE LA ESE Y/O CREACION	SI
AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA SI EXISTE LIMITACION PARA CONTRATAR.	SI
CONSTANCIA DE HABILITACION EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES.	SI
RUT DE LA ESE	SI
RUT REPRESENTANTE LEGAL	SI
DECRETO DE NOMBRAMIENTO	SI
ACTA DE POSESION	SI
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIO DE LA ESE	SI
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIO REP. LEGAL	SI
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA ESE	SI
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL REP. LEGAL	SI
ANTECEDENTES POLICIVOS REP. LEGAL	SI
SEGURIDAD SOCIAL DE ABRIL - JULIO DEL AÑO 2018	SI
ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACION DE CONTRATO	SI
CONTRATO	SI
SOLICITUD DE NUMERO PARA CONTRATO	SI
SOLICITUD PARA REGISTRO PRESUPUESTAL	SI
REGISTRO PRESUPUESTAL	SI
RESOLUCION DE DESIGNACION DE SUPERVISION	SI
DESIGNACION DE SUPERVISION	SI
ACTA DE INICIO	SI
INFORME DE ACTIVIDADES DEL 1° AL 4° INFORME	SI

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

El suscrito Supervisor designado certifica que las obligaciones contractuales de las partes se ejecutaron entre el 31 de AGOSTO AL 29 DE DICIEMBRE DE 2018, las cuales fueron desarrolladas en normalidad absoluta, cumpliendo en su totalidad y de manera satisfactoria con el objeto del contrato. De esta manera se procede a efectuar la respectiva liquidación del contrato descrito.

SANCIONES

Durante la ejecución del referido contrato NO SE IMPUSIERON SANCIONES a cargo de ninguna de las partes.

INFORME FINANCIERO

Conforme a la información referenciada en el siguiente cuadro no se le han girados los recursos al contratista:

PAGOS EFECTUADOS Y SALDOS		
EGRESOS	FECHA	VALOR
18359	30/10/2018	$17.331.490.00
3939	27/03/2019	$49.127.300.00
3945	27/03/2019	$27.032.000.00
TOTAL VALOR GIRADO AL CONTRATISTA		$ 93.490.790.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 56.507.210.00
NO EJECUTADO		$ 2.000.00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$ 2.000.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$ 150.000.000.00

CON BASE AL ANTERIOR INFORME FINANCIERO LAS PARTES CONTRATANTES MANIFIESTAN QUE AL CONTRATISTA SE LE ADEUDA UN SALDO DE: **CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS ($56.507.210,00)** M/L, POR CONCEPTO DEL INFORME DE ACTIVIDADES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL **30 DE NOVIEMBRE AL 29 DICIEMBRE DE 2018**, SEGÚN LO PACTADO EN LA CLAUSULA SEXTA DEL **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.º 2018 02 1946 DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2018**. Y QUEDA AL DEPARTAMENTO DEL CESAR UN RECURSO A FAVOR POR VALOR DE **DOS MIL PESOS ($2.000.00), POR LOS CONCEPTOS ANTES MENCIONADOS** UNA VEZ EL DEPARTAMENTO GIRE LOS RECURSOS ADEUDADOS, LAS PARTES SE DECLARARÁN A PAZ Y SALVO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

DOCUMENTO SOPORTE

Forma parte del presente documento, planillas de pagos a la seguridad social correspondiente a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2018.

Para mayor constancia se firma en la ciudad de Valledupar - Cesar, al día doce (12) del mes de junio de 2019.

JORGE JUAN OROZCO SANCHEZ
Secretario de Salud Departamental

ARMANDO DE JESUS ALMEIRA QUIROZ
Gerente de la ESE

ANTONIA ELENA CARRETERO PALACIO
Supervisora

Proyectó / aprobó: Antonia Elena Carretero palacio – Ref. Dimensión de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Reviso: Marielisa Márquez – abogada adscrita a la oficina de contratación
Reviso: Tulia Inés de Armas– abogada adscrita a la oficina de contratación
Reviso: Diego Melo, Apoyo jurídico -SSD.

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL CESAR
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

"ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL"

Entre los suscritos a saber **NICOLAS MUHREZ MUVDI**, mayor de edad, domiciliado en Valledupar, identificado con cédula de ciudadanía No. **19.585.698** expedida en Fundación-Magdalena, en su condición de Secretario de Salud del Departamento del Cesar, nombrado mediante Decreto No.000221 del 28 de Septiembre de 2017 y posesionado el 02 de Octubre de 2017, actuando en nombre y representación legal del **DEPARTAMENTO DEL CESAR,** en virtud de la asignación funcional efectuada por el Gobernador del Departamento del Cesar según el Artículo segundo del Decreto 000571 del 10 de Agosto de 2011, deléguese en los Secretarios de Despachos la obligación de liquidar todos los contratos y/o convenios, cuya necesidad se haya generado en su respectiva sectorial, en los términos del capítulo VI de la Ley 80 de 1993, concordante con el Articulo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 000123 del 16 de Marzo de 2011; parte que en el texto del presente documento se denominará **EL DEPARTAMENTO,** y por la otra parte la **ESE - HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR,** identificada con Nit No 892399994-5, representada legalmente por **ARMANDO DE JESUS ALMEIRA QUIROZ,** identificado con la cédula de ciudadanía N° 77.010.906 expedida en Valledupar – Cesar, parte que se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en **LIQUIDAR BILATERALMENTE EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Nº 2017-02-1142 DE FECHA 19 DE JULIO DE 2017**, de conformidad con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007; el artículo 217 del Decreto 019 del 10 de enero de 2012; artículo 2 del Decreto 000571 del 10 de Agosto del 2011, a través del cual se delega en los secretarios de despacho la obligación de liquidar todos los contratos y/o convenios cuya necesidad se haya generado en su respectiva sectorial, en los términos del capítulo sexto de la ley 80 de 1993, concordante con el Artículo 11 de la ley 1150 de 2007, previa las siguientes consideraciones:

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO:

CONTRATO No:	Nº 2017-02-1142 DE FECHA 19 DE JULIO DE 2017
CLASE DE CONTRATO:	INTERADMINISTRATIVO
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES QUE FOMENTEN LA PRÁCTICA DE LA LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y SENSIBILIZAR A LAS MADRES SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA DONACIÓN AL BANCO DE LECHE HUMANA, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD INFANTIL EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, PLAN DECENAL "AMAMANTAR COMPROMISO DE TODOS VIGENCIA 2017
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL CESAR – SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
CONTRATISTA:	**ESE -HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ**
NIT:	892399994-5
REPRESENTANTE LEGAL	**ARMANDO DE JESUS ALMEIRA QUIROZ**
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	77.010.906 expedida en Valledupar -Cesar
FORMA DE PAGO:	EL Departamento del Cesar, desembolsará los recursos que compromete para la ejecución del presente objeto contractual es decir la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/L ($ 110.000.000.oo)**, de la siguiente forma: se giraran los recursos teniendo en cuanta el avance de las actividades realizadas y soportadas mensualmente según propuesta y cronograma de la ESE, firmado en acta de Inicio, hasta agotar y sin exceder el 100% del presupuesto oficial, por consiguiente el contratista deberá presentar mínimo **dos (2)** actividades mensuales según su avance, Para acceder al pago la E.S.E deberá acreditar que se encuentra al día con los pagos al sistema de seguridad social Integral (Salud, Pensión, ARL) y parafiscales, presentar Informe técnico de actividades desarrolladas, donde se evidencie el cumplimiento de las actividades estipuladas (Evidencias fotográficas, soportes cualitativos y cuantitativos, actas, planillas de asistencia, entre otros), Así mismo, en la parte económica un informe global a través del cual se describa los valores en que incurrió la ESE HOSPITAL para el cumplimiento de las acciones), acompañado de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato Interadministrativo, fotocopia de los

"ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL"

	contratos de prestación de servicios celebrados, los comprobantes de pago e igualmente los paz y salvo en salud, pensión y ARL, del recurso humano contratado.
VALOR DEL CONTRATO	**CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/L ($ 110.000. 000.oo).**
PLAZO:	CINCO (5) MESES
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	19 DE JULIO DE 2017
FECHA DE DESIGNACION DE SUPERVISIÓN:	21 DE JULIO DE 2017, mediante Resolución Nº 001078
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	21 DE JULIO DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	20 DE DICIEMBRE DE 2017
SUPERVISOR:	ANTONIA ELENA CARRETERO PALACIO
LUGAR DE EJECUCIÓN:	En el Banco de leche humana, del hospital rosario Pumarejo de López en la ciudad de Valledupar

INFORMES DE SUPERVISION:

ANTONIA ELENA CARRETERO PALACIO, Supervisora designada mediante resolución Nº 001078 de fecha de 21 de Julio de 2017, comunicado por oficio de la misma fecha, del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Nº 2017-02-1142 DE FECHA 19 DE JULIO DE 2017,** certifica que efectivamente el contratista cumplió a satisfacción con todas y cada una de las actividades asignadas, lo cual fue verificado en los Informes suscritos por el supervisor durante el plazo de ejecución del contrato.

GARANTIAS

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 7º. PARAGRAFO 4 de la Ley 1150 de 2007, Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.4.5, los cuales estipula la NO OBLIGATORIEDAD DE LAS GARANTIAS. En la contratación directa la exigencia de las garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1., al 2.2.1.2.3.5.1., del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos. (...)", La entidad en atención a la naturaleza del contrato, el cual corresponde a un contrato interadministrativo, considera que no es necesaria la solicitud de garantía única para la ejecución del presente contrato.

SEGURIDAD SOCIAL DE LA ESE

El supervisor certifica que una vez revisadas las planillas de autoliquidación en el sistema aportes en línea, se pudo verificar que durante el término de ejecución del contrato interadministrativo, el contratista, cumplió con la obligación de realizar sus aportes al sistema general de seguridad social integral (PENSIÓN, SALUD, ARL Y PARAFISCALES) conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.

Gobernación del Cesar
El buen camino del desarrollo y la PAZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL CESAR
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

"ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL"

TIPO DE APORTE	PLANILLA Nº	VALOR APORTE	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE
		SALUD	
EPS'S	11834281	$ 20.140.300	JULIO 2017
		PENSIÓN	
ASEGURADORAS	11947604	$ 38.605.700	JULIO 2017
		PARAFISCALES	
CAJAS DE COMP	11834281	$ 21.329.700	JULIO 2017
		ARL	
ARL	11834281	$ 3.927.500	JULIO 2017

TIPO DE APORTE	PLANILLA Nº	VALOR APORTE	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE
		SALUD	
EPS'S	11947604	$ 28.583.800	AGOSTO 2017
		PENSIÓN	
ASEGURADORAS	12057361	$ 28.527.400	AGOSTO 2017
		PARAFISCALES	
CAJAS DE COMP	11947604	$ 21.600.200	AGOSTO 2017
		ARL	
ARL	11947604	$ 5.572.800	AGOSTO 2017

TIPO DE APORTE	PLANILLA Nº	VALOR APORTE	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE
		SALUD	
EPS'S	12057361	$ 21.625.100	SEPTIEMBRE 2017
		PENSIÓN	
ASEGURADORAS	12164307	$ 28.571.900	SEPTIEMBRE 2017
		PARAFISCALES	
CAJAS DE COMP	12057361	$ 16.088.800	SEPTIEMBRE 2017
		ARL	
ARL	12057361	$ 4.156.300	SEPTIEMBRE 2017

TIPO DE APORTE	PLANILLA Nº	VALOR APORTE	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE
		SALUD	
EPS'S	12164307	$ 21.329.100	OCTUBRE 2017
		PENSIÓN	
ASEGURADORAS	12272762	$ 29.778.100	OCTUBRE 2017
		PARAFISCALES	
CAJAS DE COMP	12164307	$ 15.450.100	OCTUBRE 2017
		ARL	
ARL	12164307	$ 4.159.200	OCTUBRE 2017

TIPO DE APORTE	PLANILLA Nº	VALOR APORTE	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE
		SALUD	
EPS'S	12272762	$ 22.141.300	NOVIEMBRE 2017
		PENSIÓN	
ASEGURADORAS	12384294	$ 28.521.500	NOVIEMBRE 2017
		PARAFISCALES	
CAJAS DE COMP	12272762	$ 17.411.000	NOVIEMBRE 2017
		ARL	
ARL	12272762	$ 4.323.300	NOVIEMBRE 2017

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL CESAR
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

"ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL"

TIPO DE APORTE	PLANILLA Nº	VALOR APORTE	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE
		SALUD	
EPS'S	12384294	$ 21.301.400	NOVIEMBRE 2017
		PENSIÓN	
ASEGURADORAS	12487333	$ 29.074.600	NOVIEMBRE 2017
		PARAFISCALES	
CAJAS DE COMP	12384294	$ 16.167.000	NOVIEMBRE 2017
		ARL	
ARL	12384294	$ 4.153.800	NOVIEMBRE 2017

EL SUSCRITO SUPERVISOR DESIGNADO, CERTIFICA QUE REVISO Y VERIFICO LAS PLANILLAS ADJUNTADAS POR LA ESE, PERTENECIENTES AL RECURSO HUMANO CONTRATADO Y DEJA CONSTANCIA QUE EL MISMO REALIZO LOS PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN (SALUD, PENSION Y ARL) DE IGUAL FORMA CERTIFICA, QUE EXISTE UN CORRECTA RELACION ENTRE LAS SUMAS COBRADAS Y LOS APORTES REALIZADOS.

PERSONAL – IGENIERA INDUSTRIAL

TIPO DE APORTE	PLANILLA	VALOR APORTE	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE
SALUD-COOMEVA	8469367326	61.500	AGOSTO-2017
PENSIÓN-PORVENIR	8469367326	78.700	AGOSTO-2017
ARL-POSITIVA	8469367326	2.600	AGOSTO-2017

TIPO DE APORTE	PLANILLA	VALOR APORTE	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE
SALUD-COOMEVA	8470292466	121.900	SEPTIEMBRE-2017
PENSIÓN-PORVENIR	8470292466	156.100	SEPTIEMBRE-2017
ARL-POSITIVA	8470292466	5.200	SEPTIEMBRE-2017

TIPO DE APORTE	PLANILLA	VALOR APORTE	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE
SALUD-COOMEVA	8471036382	161.100	OCTUBRE-2017
PENSIÓN-PORVENIR	8471036382	125.800	OCTUBRE-2017
ARL-POSITIVA	8471036382	5.400	OCTUBRE-2017

TIPO DE APORTE	PLANILLA	VALOR APORTE	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE
SALUD-COOMEVA	8471359808	123.300	NOVIEMBRE-2017
PENSIÓN-PORVENIR	8471359808	157.800	NOVIEMBRE-2017
ARL-POSITIVA	8471359808	5.300	NOVIEMBRE-2017

TIPO DE APORTE	PLANILLA	VALOR APORTE	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE
SALUD-COOMEVA	8473230434	120.500	DICIEMBRE-2017
PENSIÓN-PORVENIR	8473230434	154.300	DICIEMBRE-2017
ARL-POSITIVA	8473230434	5.200	DICIEMBRE-2017

LUZ ANGELA ARRIETA ARTETA-NUTRICIONISTA

TIPO DE APORTE	PLANILLA	VALOR APORTE	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE
SALUD-SANITAS	8473816459	173.700	NOVIEMBRE-2017
PENSIÓN-PORVENIR	8473816459	222.200	NOVIEMBRE-2017
ARL-SURA	8473816459	14.600	NOVIEMBRE-2017

849
4128

TIPO DE APORTE	PLANILLA	VALOR APORTE	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE
SALUD-SANITAS	8474123305	94.000	DICIEMBRE-2017
PENSIÓN-PORVENIR	8474123305	120.200	DICIEMBRE-2017
ARL-SURA	8474123305	4.000	DICIEMBRE-2017

AJUSTE-DICIEMBRE

TIPO DE APORTE	PLANILLA	VALOR APORTE	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE
SALUD-SANITAS	8477162162	38.300	DICIEMBRE-2017
PENSIÓN-PORVENIR	8477162162	49.200	DICIEMBRE-2017
ARL-SURA	8477162162	1.700	DICIEMBRE-2017

MIDIAN MILLEHT MARTINEZ MORALES-NUTRICIONISTA

TIPO DE APORTE	PLANILLA	VALOR APORTE	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE
SALUD-SALUD TOTAL	8473465828	284.300	DICIEMBRE-2017
PENSIÓN-PORVENIR	8473465829	363.900	DICIEMBRE-2017
ARL-SURA	8473465829	11.900	DICIEMBRE-2017

ITALA CECILIAPEREZ MONTAÑO-NUTRICIONISTA

TIPO DE APORTE	PLANILLA	VALOR APORTE	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE
SALUD-NUEVA EPS	8472896904	185.600	DICIEMBRE-2017
PENSIÓN-COLPEMSIONES	8472896904	237.600	DICIEMBRE-2017
ARL-POSITIVA	8472896904	7.800	DICIEMBRE-2017

AJUSTE-DICIEMBRE

TIPO DE APORTE	PLANILLA	VALOR APORTE	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE
SALUD-NUEVA EPS	8473908545	318.000	DICIEMBRE-2017
PENSIÓN-COLPEMSIONES	8473908545	447.500	DICIEMBRE-2017
ARL-POSITIVA	8473908545	13.300	DICIEMBRE-2017

LAS ACTIVIDADES PRESTADAS SE DESARROLLARON DE ACUERDO CON EL OBJETO DEL CONTRATO Y SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PROCESO SE ENCUENTRA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Firma del Acta de Inicio
- Seguimiento y actividades desarrolladas: el contratista cumplió con las actividades estipuladas en el referido contrato.
- El contratista entregó un informe de todas las actividades desarrolladas en el objeto del contrato.
- Se encuentra en una carpeta foliada y marcada con el nombre del contratista.

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP					
N°	**777**	VALOR	**$ 140.000.000,00**	FECHA	**22 DE MAYO DE 2017**
REGISTRO PRESUPUESTAL – RP					
N°	**4656**	VALOR	**$ 110.000.000**	FECHA	**21 DE JULIO DE 2017**
RUBRO PRESUPUESTAL			**Rubro 05-3-2142411-32 denominado Contratación con Empresas sociales del Estado**		

"ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL"

Durante el término de ejecución del contrato, el supervisor revisó los siguientes documentos:

DOCUMENTO:	CUMPLIO
CERTIFICADO DE PRIORIZACIÓN PROYECTO	SI
SOLICITUD DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO	SI
PROPUESTA ESE	SI
ACTO ADMINISTRATIVO DE TRANSFORMACION DE LA ESE Y/O CREACION	SI
AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA SI EXISTE LIMITACION PARA CONTRATAR.	SI
CONSTANCIA DE HABILITACION EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES.	SI
RUT DE LA ESE	SI
RUT REPRIPS-INTANTE LEGAL	SI
DECRETO DE NOMBRAMIENTO	SI
ACTA DE POSESION	SI
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DEL REPRIPS-INTANTE LEGAL	SI
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIO DE LA ESE	SI
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIO REP. LEGAL	SI
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA ESE	SI
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL REP. LEGAL	SI
ANTECEDENTES POLICIVOS REP. LEGAL	SI
SEGURIDAD SOCIAL DEL AÑO EN CURSO	SI
CONSTANCIA ESTUDIO DE MERCADO	SI
SOLICITUD DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	SI
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PLAN DE COMPRAS)	SI
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	SI
ESTUDIOS PREVIOS – ESPECIFICACIONES ESE-INCIALES	SI
IDONEIDAD – CERTIFICACION DE CAPACIDAD TECNICA Y OPERATIVA	SI
MATRIZ DE RIESGO	SI
ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACION DE CONTRATO	SI
CONTRATO	SI
SOLICITUD DE NUMERO PARA CONTRATO	SI
SOLICITUD PARA REGISTRO PRESUPUESTAL	SI
REGISTRO PRESUPUESTAL	SI
RESOLUCION DE DESIGNACION DE SUPERVISION	SI
DESIGNACION DE SUPERVISION	SI
ACTA DE INICIO	SI
INFORME DE ACTIVIDADES	SI

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

El suscrito Supervisor designado certifica que las obligaciones contractuales de las partes se ejecutaron entre el 21 de Julio de 2017 al 20 de Diciembre del mismo año, fueron desarrolladas en normalidad, cumpliendo en su totalidad y de manera satisfactoria con el objeto del contrato. De esta manera se procede a efectuar la respectiva liquidación del contrato descrito.

SANCIONES

Durante la ejecución del referido contrato NO SE IMPUSIERON SANCIONES a cargo de ninguna de las partes.

INFORME FINANCIERO

Por la contratación tardía en un total de 21 días del recurso humano para las estructuración y esquematización de acciones de las actividades 5 y 6, pactado en la propuesta a un pago mensual de Dos Millones cuatrocientos mil pesos ml ($2.400.000) ml, en equivalencia a Ochenta mil ($

821
4130

80.000) ml, pesos diarios, quedara un saldo a favor del departamento de Un millón seiscientos mil Pesos ml. ($1.600.000) ml, equivalentes a los 21 días en los que la ESE no conto con el recurso humano.

Conforme a la información referenciada en el siguiente cuadro no se le han girados los recursos al contratista:

PAGOS EFECTUADOS Y SALDOS		
EGRESOS	**FECHA**	**VALOR**
17123	17/10/2017	$11.493.500.00
18693	02/11/2017	$13.069.400.00
1734	15/02/2018	$13.841.300.00
1817	16/02/2018	$35.323.500.00
TOTAL, VALOR GIRADO AL CONTRATISTA		$ 73.727.700.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 34.672.300.00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$ 1.600.000.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		**$ 110.000.000.00**

CON BASE AL ANTERIOR INFORME FINANCIERO LAS PARTES CONTRATANTES MANIFIESTAN QUE AL CONTRATISTA SE LE ADEUDA UN SALDO DE: **TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS ($34.672.000,00)** M/L, POR CONCEPTO DEL INFORME DE ACTIVIDADES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL **21 DE NOVIEMBRE AL 20 DICIEMBRE DE 2017**, QUE DE IGUAL FORMA QUEDA SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO POR VALOR DE **UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 1.600.000.00)** M/L, SEGÚN LO PACTADO EN LA CLAUSULA SEXTA DEL **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.º 2017-02-1142 DE FECHA 19 DE JULIO DE 2017**. UNA VEZ EL DEPARTAMENTO GIRE LOS RECURSOS ADEUDADOS, LAS PARTES SE DECLARARÁN A PAZ Y SALVO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

DOCUMENTO SOPORTE

Forma parte del presente documento, planillas de pagos a la seguridad social del contratista correspondiente a los meses de Julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017.

Para mayor constancia se firma en la ciudad de Valledupar - Cesar, el día catorce (14) del mes de marzo de 2018.

NICOLAS MUHREZ MUVDI
Secretario de Salud Departamental

ARMANDO DE JESUS ALMEIRA QUIROZ
Gerente de la ESE Hospital RPL

ANTONIA ELENA CARRETERO PALACIO
Supervisora

Proyectó / aprobó: Antonia Elena Carretero palacio – Ref. Dimensión de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Revisó: Marielita Márquez – abogada adscrita a la oficina de contratación
Revisó: Tulia de Armas – abogada adscrita a la oficina de contratación